



Ushuaia, jueves 19 de febrero de 2026

VISTO: El expediente N° E-5595-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición UN (1) SISTEMA PARA FIJACIÓN DE COLUMNA LUMBAR PARA 3 NIVEL (INCLUYE LOS SEIS TORNILLOS TRANSPEDICULARES) UN (1) CAGE INTERSOMATICO TLIF, UN (1) ALQUILER DE DRILL DE ALTAS REVOLUCIONES; destinado al afiliado clave N° 001-12198636/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 509 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 155/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V.S.R.L CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$11.640.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso l) N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23; Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-691-2025.

Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO
A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 155/2026 para la compra y adquisición de UN (1) SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA LUMBAR PARA 3 NIVEL (INCLUYE LOS SEIS TORNILLOS TRANSPEDICULARES) UN (1) CAGE INTERSOMATICO TLIF, UN (1) ALQUILER DE DRILL DE ALTAS REVOLUCIONES; destinado al afiliado clave N° 001-12198636/00 a la firma D.V.S.R.L CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$11.640.000,00)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-85-2026

OSEF
APGN

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fuegoينو
SUB COORDINADOR Administrativo
19/02/2026 09:23